

**Combatir mundialmente el racismo, la discriminación racial, la xenofobia  
y las formas conexas de intolerancia es un O**

0

- Reconoce que las víctimas suelen sufrir formas múltiples o agravadas de discriminación por motivos de edad, idioma, étnica, indígena, discapacidad, raza, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual, etc.
- Hace hincapié en la importancia de las acciones preventivas y concertadas, especialmente en el campo de la educación y concienciación, para aumentar la capacidad de los individuos para prevenir el racismo.
- Insta a formular planes de acción nacionales amplios para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia. Es necesario crear una política nacional para la eliminación de la discriminación racial.
- Esboza medidas para abordar la discriminación en los campos del empleo, la salud, el mantenimiento del nivel de vida. Es necesario crear una política para abordar la discriminación racial en el empleo, la salud, etc.
- Insta a los Estados a adoptar medidas afirmativas o positivas para crear iguales oportunidades a fin de eliminar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia en el empleo, la salud, etc.
- Insta a los gobiernos a proporcionar a las víctimas remedios, recursos y medidas de reparación y compensación. Es necesario crear una política para proporcionar a las víctimas de la discriminación racial, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia.
- Reconoce que la esclavitud y el comercio de esclavos son crímenes de lesa humanidad y que siempre deberán ser erradicados. Es necesario crear una política para eliminar el comercio de esclavos y la esclavitud.
- Exhorta a todos los Estados a reconocer la necesidad de combatir el antisemitismo, la arabofobia y la islamofobia, así como la discriminación racial.
- El Programa de Acción señala además una serie de estrategias —elemento no menos importante— para erradicar la xenofobia y la intolerancia: a) adoptar un marco jurídico internacional; b) adoptar un marco jurídico nacional; c) adoptar un marco jurídico regional; d) la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la participación de múltiples actores nacionales, regionales, internacionales y transnacionales.

